



RESOLUCIÓN No. 035 DE 2024
(9 de febrero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DEL JUEGO PROMOCIONAL "¡RASPA YA!", DE LOS SORTEOS ORDINARIOS 4720 Y 4723 DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

El Gerente (E) de la Lotería de Medellín, en uso de sus funciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín es la entidad administradora del monopolio de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Antioquia, y comercializa a nivel nacional el producto Lotería de Medellín.

SEGUNDO: Que de acuerdo con la Ley 643 de 2001, las Loterías pueden realizar actividades promocionales con el objeto de promocionar sus productos e incrementar sus ventas.

TERCERO: Que la Lotería de Medellín, con el ánimo de impulsar sus ventas y premiar a sus fieles compradores y vendedores, creando preferencias por los productos de la marca Lotería de Medellín implementará el juego promocional denominado "¡RASPA YA!".

CUARTO: Que, por lo mencionado anteriormente, se hace necesario aprobar y reglamentar dicho promocional.

En consecuencia, el Gerente (E) de la Lotería de Medellín,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN. Aprobar la realización del promocional "¡RASPA YA!" de los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, a jugarse el 1 y 22 de marzo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONDICIONES. Establecer que el billete de la Lotería de Medellín para dichos sorteos, tendrá un precio al público de \$21.000 y será comercializado en tres (3) fracciones de \$7.000 cada una.

En el canal preimpreso, cada fracción del billete contendrá un desprendible con el promocional "¡RASPA YA!" a través del cual se participará.

En el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, cada una de las fracciones ofrecerá el promocional "¡RASPA YA!" a través del cual se podrá participar. Cuando un jugador realice la compra de un billete completo en la transacción, el sistema mostrará un único





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

resultado para el promocional, el cual tendrá un número de posibilidades de ganar equivalente al número de fracciones adquiridas.

ARTÍCULO TERCERO. METODOLOGÍA. Los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, comercializados en forma preimpresa y a través del canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, ofrecerá a sus compradores la posibilidad de ganar premios al instante.

Los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, comercializados en forma preimpresa y a través del canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, ofrecerá a sus vendedores la posibilidad de ganar premios por cada billete efectivamente vendido.

En el canal preimpreso, la mecánica es a través de premios instantáneos mediante la metodología raspa. En el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, la mecánica es a través de premios instantáneos asignados aleatoriamente por el sistema.

ARTÍCULO CUARTO. PLAN DE PREMIOS: El plan de premios promocional para los compradores de los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín será el siguiente:

Descripción	Valor Premio Bruto	IVA	Valor Premio IVA	Ganancia Ocasional	Valor con Ganancia	Cantidad	Total Plan de Premios
Celular	\$ 1.795.512	\$ 341.147	\$ 2.136.659	\$ 534.165	\$ 2.670.824	2	\$ 5.341.648
Barra de Sonido	\$ 584.325	\$ 111.022	\$ 695.347		\$ 695.347	2	\$ 1.390.694
Televisor 60"	\$ 2.150.000	\$ 408.500	\$ 2.558.500	\$ 639.625	\$ 3.198.125	6	\$ 19.188.750
Televisor 58"	\$ 2.647.059	\$ 502.941	\$ 3.150.000	\$ 787.500	\$ 3.937.500	3	\$ 11.812.500
Paquete de Raspa&Listo por \$700.000	\$ 595.000		\$ 595.000		\$ 595.000	50	\$ 29.750.000
Fracción \$7.000	\$ 7.000		\$ 7.000		\$ 7.000	40.000	\$ 280.000.000
Bono Vendedor	\$ 1.000		\$ 1.000		\$ 1.000	200.000	\$ 200.000.000
Paquete de Raspa&Listo por \$700.000 vendedores	\$ 595.000		\$ 595.000		\$ 595.000	20	\$ 11.900.000
TOTAL GENERAL						240.083	\$ 559.383.592

ARTÍCULO QUINTO. PREMIOS: Cada fracción del billete de los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín en el canal preimpreso, tendrá una casilla para que sea raspada por el comprador; será ganador quien, al raspar la película removible, acierte uno de los premios definidos en el texto:

Texto	Premio
Celular	Un Celular Xiaomi
Barra de Sonido	Una barra de sonido





Televisor 60"	Un tv de 60"
Televisor 58"	Un tv de 58"
Paquete de Raspa&Listo Por \$ 700.000	100 tickets de RASPA&LISTO con valor unitario \$7.000 para un total de un paquete por \$ 700.000
Fracción Medellín \$ 7.000	Una (1) Fracción Lotería de Medellín por \$7.000

Para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, esta premiación se realizará de forma aleatoria entre los tickets vendidos.

Cada colilla verificadora del billete vendido de los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín en el canal preimpreso, tendrá una casilla para que sea raspada por el vendedor. Será ganador quien, al raspar la película removible, acierte uno de los premios, definidos en el texto y/o imagen alusiva:

Texto	Premio
Bono Mil	Un (1) Bono vendedor por \$1.000
Paquete de Raspa&Listo Por \$ 700.000	100 tickets de Raspa&Listo con valor unitario \$7.000 para un total de un paquete por \$ 700.000

Para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, esta premiación se realizará de forma aleatoria entre los tickets vendidos y serán abonadas a la cartera del distribuidor.

ARTÍCULO SEXTO: PRESUPUESTO: La Entidad estima un presupuesto de hasta mil ciento dieciocho millones setecientos sesenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$1.118.767.184) para la realización del promocional en los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, a jugar el viernes 01 y 22 de marzo de 2024 respectivamente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. ALCANCE: El juego promocional "¡RASPA YA!" aplica para el canal preimpreso y para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín.

ARTÍCULO OCTAVO. DURACIÓN: El promocional "¡RASPA YA!" tendrá vigencia durante la comercialización de los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, a jugar el viernes 01 y 22 de marzo de 2024 respectivamente.

ARTÍCULO NOVENO: COBERTURA. El promocional se realizará en todo el territorio Nacional.

ARTÍCULO DÉCIMO: Publicar la presente Resolución en la página Web de la Entidad.





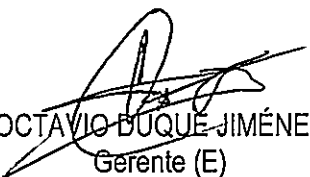
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

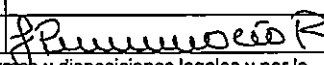
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Comunicar al grupo de interés de este promocional como son los distribuidores autorizados y vendedores de la Lotería de Medellín.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Estipular que la presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín, a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OCTAVIO DUQUE JIMÉNEZ
Gerente (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Viviana Marcela Ríos Córdoba	Secretaria General (E)	
Aprobó	Juan Pablo Macia Rincón	Subgerente Comercial y de Operaciones	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, febrero 09 de 2024

Doctora
Viviana Marcela Ríos Córdoba
Secretaría General (E)
Lotería de Medellín
Ciudad



Fecha de indexación: 2/09/2024 10:00

Folios: 1

Radicado: 2024000206

Asunto: Solicitud resolución reglamentaria del juego promocional **RASPA YA** de los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, a jugar los viernes el 01 y 22 de marzo de 2024 respectivamente.

La Subgerencia Comercial y de Operaciones, con el ánimo de impulsar sus ventas y premiar a sus fieles compradores y vendedores, creando preferencias por los productos de la marca Lotería de Medellín implementará el promocional denominado ¡RASPA YA!, el cual cuenta con las siguientes características:

CONDICIONES

El billete de la Lotería de Medellín tiene un precio al público de \$21.000, los sorteos ordinarios 4720 y 4723, serán comercializados en tres (3) fracciones de \$7.000.

En el canal preimpreso, cada fracción del billete contiene un desprendible con el promocional ¡Raspa Ya! a través del cual se participa.

En el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, cada una de las fracciones ofrecerá el promocional ¡Raspa Ya! a través del cual se podrá participar. Cuando un jugador realiza la compra de un billete completo en la transacción, el sistema muestra un único resultado para el promocional, el cual tendrá un número de posibilidades de ganar equivalente al número de fracciones adquiridas.

Marcela Gno.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47# 49 - 12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511 58 55 - Línea de atención al cliente 01 8000 941 160



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

METODOLOGÍA

Los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, comercializados en forma preimpresa y a través del canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, ofrecerá a sus compradores la posibilidad de ganar premios al instante.

Los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, comercializados en forma preimpresa y a través del canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, ofrecerá a sus vendedores la posibilidad de ganar premios por cada billete efectivamente vendido.

En el canal preimpreso, la mecánica es a través de premios instantáneos mediante la metodología raspa. En el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, la mecánica es a través de premios instantáneos asignados aleatoriamente por el sistema.

PLAN DE PREMIOS

El plan de premios de los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, a jugar los viernes 01 y 22 de marzo de 2024 respectivamente, es el siguiente:

Descripción	Valor Premio Bruto	IVA	Valor Premio IVA	Ganancia Ocasional	Valor con Ganancia	Cantidades	Total Plan de Premios
Celular	\$ 1.795.512	\$ 341.147	\$ 2.136.659	\$ 534.165	\$ 2.670.824	2	\$ 5.341.648
Barra de Sonido	\$ 584.325	\$ 111.022	\$ 695.347		\$ 695.347	2	\$ 1.390.694
Televisor 60"	\$ 2.150.000	\$ 408.500	\$ 2.558.500	\$ 639.625	\$ 3.198.125	6	\$ 19.188.750
Televisor 58"	\$ 2.647.059	\$ 502.941	\$ 3.150.000	\$ 787.500	\$ 3.937.500	3	\$ 11.812.500
Paquete de Raspa y Listo por \$700.000	\$ 595.000		\$ 595.000		\$ 595.000	50	\$ 29.750.000
Fracción \$7.000	\$ 7.000		\$ 7.000		\$ 7.000	40.000	\$ 280.000.000
Bono Vendedor	\$ 1.000		\$ 1.000		\$ 1.000	200.000	\$ 200.000.000
Paquete de Raspa y Listo por \$700.000 vendedores	\$ 595.000		\$ 595.000		\$ 595.000	20	\$ 11.900.000
TOTAL GENERAL						240.083	\$ 559.383.592

Marcela Gue





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PREMIOS

Cada fracción del billete de los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín en el canal preimpreso, tendrá una casilla para que sea raspada por el comprador; será ganador quien, al raspar la película removible, acierte uno de los premios definidos en el texto:

Texto	Premio
Celular	Un Celular Xiaomi
Barra de Sonido	Una barra de sonido
Televisor 60"	Un tv de 60"
Televisor 58"	Un tv de 58"
Paquete de Raspa & Listo Por \$ 700.000	100 tiquetes de RASPA&LISTO con valor unitario \$7.000 para un total de un paquete por \$ 700.000
Fracción Medellín \$ 7.000	Una (1) Fracción Lotería de Medellín por \$7.000

Para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, esta premiación se realizará de forma aleatoria entre los tiquetes vendidos.

Cada colilla verificadora del billete vendido de los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín en el canal preimpreso, tendrá una casilla para que sea raspada por el vendedor. Será ganador quien, al raspar la película removible, acierte uno de los premios, definidos en el texto y/o imagen alusiva:

Texto	Premio
Bono Mil	Un (1) Bono vendedor por \$1.000
Paquete de Raspa & Listo Por \$ 700.000	100 tiquetes de RASPA&LISTO con valor unitario \$7.000 para un total de un paquete por \$ 700.000

Para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín, esta premiación se realizará de forma aleatoria entre los tiquetes vendidos y serán abonadas a la cartera del distribuidor.



www.loteriademedellin.com.co - Carrera 47/49-12 Medellín - Colombia
Teléfono: (57-4) 511-5855 - línea de atención al cliente 01 8000 941 160

Marcela Cano



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PRESUPUESTO

La Entidad estima un presupuesto de hasta mil ciento dieciocho millones setecientos sesenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$1.118.767.184) para la realización del promocional en los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, a jugar el viernes 01 y 22 de marzo de 2024 respectivamente.

ALCANCE

El juego promocional aplica para el canal preimpreso y para el canal electrónico integrado a la plataforma Lottired de la Lotería de Medellín.

DURACIÓN

El promocional RASPA YA tendrá vigencia durante la comercialización de los sorteos ordinarios 4720 y 4723 de la Lotería de Medellín, a jugar el viernes 01 y 22 de marzo de 2024 respectivamente.

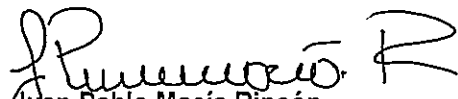
COBERTURA

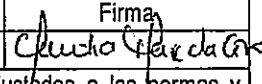
El promocional se realizará en todo el territorio Nacional

Dado lo anterior, amablemente solicito la expedición de la resolución reglamentaria del promocional.

Agradezco el apoyo brindado al proceso.

Atentamente,


Juan Pablo Macía Rincón
Subgerente Comercial y de Operaciones

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Claudia Marcela Ciro E.	Profesional Subgerencia Comercial y de Operaciones	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Marcela Ciro

